

SOLICITUD DE SEGURO DE VIDA CAMINOS PREVISIÓN SOLICITUD DE SEGURO/ADHESIÓN

ASEGURADOR: MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

El Seguro Caminos Previsión (Supervivencia y Fallecimiento) es una modalidad de seguro de vida de suscripción individual, que cubre conjuntamente el riesgo de supervivencia del Asegurado en la fecha indicada en las Condiciones Particulares del seguro y el riesgo de fallecimiento del mismo antes de la fecha referida.

El Tomador decidirá la fecha de vencimiento o cobro de la prestación, que deberá ser posterior a su jubilación. MUTUALIDAD CAMINOS, tras valorar la presente Solicitud, comunicará al Solicitante su decisión y, de ser ésta afirmativa, queda obligada a recoger la información contenida en esta Solicitud en las Condiciones Particulares del Seguro.

1.- Datos del Solicitante (*)

Nombre y Apellidos

NIF

Fecha de Nacimiento

Domicilio del Solicitante

Localidad

Provincia

Código Postal

Teléfono

E-mail

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos N° Colegiado
- Cónyuge o Pareja de hecho de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
- Familiar consanguíneo en 1er grado de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

(*) El Solicitante, caso que MUTUALIDAD CAMINOS acepte la presente Solicitud de Seguro, tendrá la consideración de Tomador del Seguro. En el Seguro Caminos Previsión la condición de Tomador será una persona física y coincidirá con la de Asegurado y con la de Beneficiario de la prestación de supervivencia. Para la prestación de fallecimiento, el Tomador deberá designar, en todo caso, a uno o más beneficiarios.

2.- Situación Profesional del Solicitante

- Profesional o Empresario individual** integrado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
- Trabajador por cuenta ajena** en el Régimen General de la Seguridad Social
- Otras Situaciones:

3.- Importe y Periodicidad de las Primas

La aportación máxima anual establecida con carácter general a sistemas de previsión social es de **1.500€**.

La aportación máxima anual en caso de estar dado de alta en el **RETA** es de **5.750€**. En este caso es necesario rellenar la "Declaración de Situación como trabajador autónomo" adjunta y aportar la documentación justificativa indicada.

- Prima Inicial/Extraordinaria
- Primas Periódicas Periodicidad de la prima: Mensual Trimestral Anual

4.- Fecha de Efecto

 de de

La fecha de efecto marca el inicio del pago de primas con la periodicidad definida

5.- Designación de Beneficiarios en caso de Fallecimiento del Asegurado

El Solicitante, caso que su solicitud de seguro sea aceptada por la MUTUALIDAD, designa como Beneficiarios de la prestación por fallecimiento a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Parentesco	NIF	%

En caso de **NO DESIGNAR BENEFICIARIOS**, se aplicará el siguiente orden de prelación:

1. Su cónyuge, siempre que no esté separado legalmente o su pareja de hecho inscrita en el registro administrativo correspondiente.
2. Sus hijos, a partes iguales. Si alguno hubiera fallecido, su parte la percibirán los hijos de éste y si no los hubiere, será repartida entre los restantes hijos vivos del Asegurado fallecido.
3. Los padres que le sobrevivan, a partes iguales; si alguno ya hubiere fallecido, su parte acrecerá al superviviente.
4. Los abuelos que le sobrevivan, a partes iguales; si alguno ya hubiere fallecido, su parte acrecerá a los supervivientes.
5. Los hermanos que le sobrevivan, a partes iguales.
6. Los demás herederos legales.

En caso de fallecimiento del Tomador antes de la fecha de comienzo de cobro de la prestación, MUTUALIDAD CAMINOS abonará al Beneficiario o Beneficiarios designados por el Solicitante una prestación en forma de capital constituida por el Fondo Total Acumulado hasta la fecha de su fallecimiento, más un capital adicional de 1.000 € (hasta los 67 años de edad del Tomador) o de 300€ (para edades del Tomador a partir de 67 años).

6.- Domiciliación Bancaria (Mandato de Adeudo Directo SEPA Recurrente)

Nombre y Apellidos del titular de la cuenta

Entidad Financiera (*)

IBAN	Entidad	Oficina/DC	Cuenta	BIC (Swift)

(*) Mediante este mandato de adeudo incluido en la solicitud, el titular de la domiciliación bancaria autoriza a MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL FONDO DE ASISTENCIA MUTUA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS a girar contra la domiciliación indicada, los recibos del seguro aquí solicitado.

(**) Para Entidades Financieras ubicadas en España puede cumplimentar, bien el Código Cuenta Cliente, o bien el IBAN y BIC. En el resto de los casos es imprescindible que cumplimente el IBAN y BIC.

7.- Información sobre la actividad del Solicitante

En cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el Solicitante debe facilitar la siguiente información:

¿Desempeña o ha desempeñado en los dos últimos años un cargo público en España (nacional, autonómico o local) o en cualquier otro país, o es familiar o allegado de alguien que lo desempeñe o lo haya desempeñado?

SI NO

En caso afirmativo, indicar cargo, organización y país o, en su caso, nombre y apellidos del familiar allegado:

8. A RELLENAR SÓLO CUANDO el Solicitante sea cónyuge, o pareja de hecho, o familiar consanguíneo en primer grado de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

DATOS PERSONALES DEL INGENIERO DE CAMINOS QUE PRESENTA AL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos:	Relación con el Solicitante:		
Domicilio	Código Postal	Localidad	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Firma del Titular de los datos anteriores

Mediante la firma del presente documento el Tomador D./Dña.....
....., acredita haber recibido y entendido la información general del Seguro Caminos Previsión (Supervivencia/Fallecimiento).

MUTUALIDAD CAMINOS, como Responsable del Tratamiento tratará los datos personales que aporte en el momento de la solicitud de suscripción del seguro, junto con los obtenidos durante la vigencia del contrato, para las finalidades de contratación del seguro, cobro de las primas, peritación de siniestros, pago de indemnizaciones. La base legal que legitima el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de seguro en el que es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. Le informamos que sus datos podrán ser comunicados o cedidos a las entidades aseguradoras, a administraciones públicas, a tomadores, a peritos, exclusivamente para realizar las finalidades anteriormente descritas.

Igualmente le informamos que Mutuality Caminos empleará sus datos para enviarle información, incluso por medios electrónicos, sobre nuestros productos y servicios, la base legal que legitima el tratamiento de sus datos es el interés legítimo del Responsable. Puede darse de baja en cualquier momento del envío de esta información comercial remitiendo su solicitud a **protecciondedatos@mutualidadcaminos.es**, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento para la ejecución del contrato.

Le informamos que sus datos no serán objeto de transferencias internacionales.

Podrá ejercer los derechos que le confiere la normativa sobre protección de datos conforme a lo establecido en la Información Adicional de Protección de Datos disponible en el reverso de la presente solicitud.

En..... ade..... de

**LEIDO Y CONFORME
EL SOLICITANTE**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA FORMALIZAR EL ALTA EN EL SEGURO CAMINOS PREVISIÓN:

- **SOLICITUD DE SEGURO:** CUMPLIMENTADA Y FIRMADA
- **DOCUMENTO IDENTIFICATIVO** DEL SOLICITANTE: NIF, NIE
- CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE LA **CUENTA BANCARIA**
- EN CASO DE COTIZAR EN EL **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)**, RELLENAR EL FORMULARIO DE **“DECLARACIÓN DE SITUACIÓN COMO TRABAJADOR AUTÓNOMO”** Y APORTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL MISMO.
- EN CASO DE SER **CÓNYUGE, PAREJA DE HECHO O FAMILIAR CONSANGUÍNEO DE PRIMER GRADO** APORTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DE TAL CONDICIÓN (LIBRO DE FAMILIA, CERTIFICADO DE MATRIMONIO, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO).

INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Legislación vigente de Protección de Datos, el solicitante reconoce estar informado que el Responsable del Tratamiento de sus datos personales es MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL FONDO DE ASISTENCIA MUTUA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, (MUTUALIDAD CAMINOS) con NIF V78293719, y domicilio social en C/ Almagro, 42, 3º 28010 – Madrid.

Asimismo se informa que los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de MUTUALIDAD CAMINOS: dpo@mutualidadcaminos.es

El Solicitante queda informado y reconoce que sus datos personales puedan ser tratados para las siguientes finalidades:

- Tratar sus datos personales para gestionar la actividad aseguradora contratada. El Solicitante reconoce que los datos solicitados son indispensables para la contratación y mantenimiento del seguro que solicita. La base legal del tratamiento se legitima en la relación contractual y precontractual del contrato de seguro solicitado.
- Tratar sus datos personales, salvo sus datos de salud, para remitirle información sobre nosotros, nuestras actividades, productos y servicios, así como envío de actualizaciones en relación con los mismos, por diferentes medios, inclusive el correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente (como SMS) así como a través de la realización de llamadas telefónicas. La base legal que legitima el tratamiento de sus datos es el interés legítimo del Responsable. Puede darse de baja en cualquier momento del envío de esta información comercial remitiendo su solicitud a protecciondedatos@mutualidadcaminos.es sin que ello afecte a la licitud del tratamiento para la ejecución del contrato.

En caso de que los datos personales sean aportados por persona distinta del titular de los mismos (información aportada sobre beneficiarios, asegurados, etc.), el aportante de dichos datos garantiza que tiene la autorización del titular de los mismos para comunicarlos a MUTUALIDAD CAMINOS con objeto de celebrar el presente contrato. Así mismo, el aportante reconoce tener la obligación de haber informado a los titulares de la existencia de un tratamiento de datos por parte de MUTUALIDAD CAMINOS como Responsable del Tratamiento, de sus derechos recogidos en la presente cláusula, así como de haber obtenido el consentimiento de esos titulares para su tratamiento.

El Solicitante se encuentra informado y reconoce que sus datos personales pueden ser cedidos a terceros. El Solicitante reconoce y acepta que:

- Que, los datos personales puedan ser cedidos a las administraciones públicas al objeto de cumplir la normativa vigente relativa a la lucha contra el fraude, normativas de información tributaria, así como, a otras entidades del ramo asegurador directamente relacionadas con el seguro contratado (reaseguro o coaseguros), y en especial la información necesaria para la liquidación de las prestaciones.
- Que, en aquellos seguros en los que sea indispensable para la correcta valoración del riesgo recabar datos relativos a la salud, el Solicitante titular de esos datos otorga su consentimiento expreso para que MUTUALIDAD CAMINOS proceda al tratamiento de los mismos, permitiendo que estos sean cedidos exclusivamente a los servicios sanitarios necesarios para cubrir las actuaciones relacionadas con el contrato.
- Que, en aquellos seguros en los que sea necesario, puedan ser cedidos a los peritos para la valoración del siniestro.
- Que, no se realizarán transferencias internacionales de sus datos, salvo obligación legal.

Así mismo, MUTUALIDAD CAMINOS le informa que sus datos se conservarán por el plazo determinado en base los siguientes criterios: i) obligación legal de conservación; (ii) duración de los tratamientos por los que se recaban los datos; (iii) plazo de prescripción de las responsabilidades legales que pudieran derivarse de los tratamientos; y (iv) solicitud de supresión por parte del interesado en los supuestos en los que proceda.

En los términos y legislación establecida en protección de datos, le informamos que usted puede ejercer los siguientes derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad. En concreto usted tiene derecho a:

- Confirmar si en MUTUALIDAD CAMINOS estamos tratando datos personales que le conciernen o no, a acceder a los mismos y a la información relacionada con su tratamiento.
- Solicitar la rectificación de los datos inexactos.
- Solicitar la supresión de los datos cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, en cuyo caso MUTUALIDAD CAMINOS dejará de tratar los datos salvo para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente podrán ser tratados con su consentimiento, a excepción de su conservación y utilización para el ejercicio o la defensa de reclamaciones o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión Europea o de un determinado Estado miembro.
- Oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, MUTUALIDAD CAMINOS dejará de tratar los datos, salvo para la defensa de posibles reclamaciones.
- Recibir en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica los datos personales que le incumban y que haya facilitado a MUTUALIDAD CAMINOS que los transmita directamente a otro responsable cuando sea técnicamente posible.
- Retirar el consentimiento otorgado, en su caso para la finalidad de remitirle información comercial y/o publicitaria de MUTUALIDAD CAMINOS sin que ello afecte a la licitud del tratamiento para la ejecución del contrato.

Los anteriores derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad pueden ejercerse directamente por el titular de los datos o mediante representante legal o voluntario, a través de los siguientes medios:

- Remitiendo una comunicación postal, junto con copia de su DNI a la A/A Delegado Protección de Datos; Calle Almagro 42, 3º 28010 de Madrid.
- Enviando una comunicación, junto con copia de su DNI, a la A/A Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico protecciondedatos@mutualidadcaminos.es.

Asimismo, le informamos que puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando considere que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la página web habilitada a tales efectos por la Autoridad de Control correspondiente.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN COMO TRABAJADOR AUTÓNOMO

Yo,, con D.N.I./pasaporte/N.I.E. nº,
DECLARO que a fecha de hoy y a efectos fiscales y/o de Seguridad Social tengo la consideración de **trabajador por cuenta propia o autónomo**¹ y, en prueba de ello, presento ante MUTUALIDAD CAMINOS (Mutualidad de Previsión Social "Fondo de Asistencia Mutua" del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) la siguiente documentación que adjunto al presente escrito:

Táchese lo que proceda:

Certificado de situación censal

Certificado o documento emitido por la Seguridad Social acreditativo de su situación como trabajador autónomo: historial actualizado de cotizaciones, informe vida laboral, documento de la Tesorería General de la Seguridad Social, etc.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente Declaración.

En , a de de 20....

¹ Conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del estatuto del trabajador autónomo, se entiende que tienen esa consideración "las personas físicas que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena.

También será de aplicación esta ley a los trabajos, realizados de forma habitual, por familiares de las personas definidas en el párrafo anterior que no tengan la condición de trabajadores por cuenta ajena, conforme a lo establecido en el artículo 1.3.e) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

2. Se declaran expresamente comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, siempre que cumplan los requisitos a los que se refiere el apartado anterior:

a) Los socios industriales de sociedades regulares colectivas y de sociedades comanditarias.

b) Los comuneros de las comunidades de bienes y los socios de sociedades civiles irregulares, salvo que su actividad se limite a la mera administración de los bienes puestos en común.

c) Quienes ejerzan las funciones de dirección y gerencia que conlleva el desempeño del cargo de consejero o administrador, o presten otros servicios para una sociedad mercantil capitalista, a título lucrativo y de forma habitual, personal y directa, cuando posean el control efectivo, directo o indirecto de aquélla, en los términos previstos en la disposición adicional vigésima séptima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

d) Los trabajadores autónomos económicamente dependientes a los que se refiere el Capítulo III del Título II de la presente Ley.

e) Cualquier otra persona que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 1.1 de la presente Ley.

3. Las inclusiones a las que se refiere el apartado anterior se entenderán sin perjuicio de la aplicación de sus respectivas normas específicas.

4. La presente Ley será de aplicación a los trabajadores autónomos extranjeros que reúnan los requisitos previstos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Por su parte, el Artículo 7 del R.D. Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, establece que "Estarán comprendidos en el sistema de la Seguridad Social, a efectos de las prestaciones contributivas, cualquiera que sea su sexo, estado civil y profesión, los españoles que residan en España y los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España, siempre que, en ambos supuestos, ejerzan su actividad en territorio nacional y estén incluidos en alguno de los apartados siguientes:

b) Trabajadores por cuenta propia o autónomos, sean o no titulares de empresas individuales o familiares, mayores de dieciocho años, que reúnan los requisitos que de modo expreso se determinen en esta ley y en su normativa de desarrollo."